

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	14 DE MARZO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCILISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	En relación con la M-50

- 1) ¿Por qué no asistió ningún representante del Equipo de Gobierno de San Sebastián de los Reyes a esta reunión?
- 2) ¿Cuál es la postura del Equipo de Gobierno de San Sebastián de los Reyes ante este potencial cierre de la M-50?

Respuesta:

Atendiendo a su pregunta con RGE 8.290 relativa al cierre de la M-50, significarle lo siguiente:

- El Equipo de Gobierno asistió el día 27 de febrero a la primera sesión temática de Agenda Urbana. Un foro en el que se debatió sobre desarrollo urbano sostenible, infraestructura verde o estrategias hídricas. En dicha sesión se trató la cuestión relativa al cierre de la M-50 y se indicó que no era un asunto que estuviera sobre la mesa para el Gobierno de San Sebastián de los Reyes.
- Asimismo, conviene recordarles que la M-50 es competencia del Estado y ello de conformidad con la Sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional núm. 112/2012, de 24 de mayo. Por tanto, cualquier actuación que se quiera efectuar en dicha carretera será proyectada y ejecutada por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y, en consecuencia, cualquier petición de información sobre dicha vía tendrá que ser canalizada a través del órgano competente.
- Finalmente, indicarle que la M-50 se encuentra proyectada en el Plan Parcial de Cerro del Baile que se aprobó con su voto favorable en septiembre de 2020, cristalizando así una reserva de suelo para dicha finalidad.

Diego Domingo García Muñoz



RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	14 DE MARZO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCILISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	Población de jabalíes

La población de jabalíes en nuestro municipio está aumentando. Al Grupo PSOE nos están llegado numerosas notificaciones de vecinos sobre la presencia de estos animales en diversos puntos del municipio.

Por ello preguntamos si se está llevando a cabo:

- Recuento de los animales (jabalíes) y número de crías
- Localización y estudio de si se están dispersando o no
- Métodos para trasladarlos a zonas no habitadas

Respuesta:

Atendiendo a su pregunta con RGE 8.290 relativa a diversas cuestiones relacionadas con la población de jabalíes, significarle que los servicios técnicos de medio ambiente, competentes en la materia, refieren lo siguiente.

- 1. No se tiene constancia de que se haya producido un aumento en la población de jabalíes con respecto al año 2023.
- 2. No se tiene constancia de que haya un incremento de quejas por jabalíes respecto al año 2023.
- 3. La política que se está aplicando con respecto al control de poblaciones de jabalíes en el municipio es continuista con respecto a la aplicada en año precedentes.
- 4. No se ha realizado ningún censo este 2024, si bien dada la época se considera prematuro hacer una evaluación eficaz sobre la distribución de los jabalíes.
- 5. Asimismo, significar que la experiencia indica que los jabalíes no se han incrementado y que la distribución sigue ligada a los enclaves habituales en los que se mueven los jabalíes, localizándose la mayor colonia ligada al Monte de Pesadilla.
- 6. No existe en la actualidad ninguna autorización de control de poblaciones de jabalíes.

Diego Domingo García Muñoz



RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	14 DE MARZO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	La retirada de juegos infantiles en Tempranales

Tenemos constancia por reclamaciones de familias del barrio de Tempranales que se ha procedido a la retirada de juegos infantiles recientemente instalados en la zona.

Nos gustaría por tanto que nos confirmasen por parte del equipo de Gobierno este asunto mencionado, en tal caso, que nos indiquen quién ha tomado tal decisión, y la razón por la que se está llevando a cabo.

Respuesta:

Atendiendo a su pregunta con RGE 8.290 relativa a la retirada de juegos infantiles, significarle que los servicios técnicos de parques y jardines, competentes en la materia, han elaborado el informe adjunto y refieren lo siguiente:

- El desmontaje del parque infantil "Los Rodeos" (Avda. de Timanfaya) se debe a su inapropiada ubicación.
- Antes de proyectar un parque infantil, se debe tener en cuenta su futura ubicación. Entendemos
 que se obvio hacer un estudio previo y nos encontramos con elementos de juego que causan
 graves molestias diarias y continuas a los vecinos cuyas casas están ubicadas a escasos
 metros, o directamente contiguas a ciertos parques.
- Han sido numerosas las quejas que se han venido recibiendo desde que el parque "Los Rodeos" fue instalado, tanto telemática como telefónicamente y de manera presencial, por el ruido y las molestias ocasionadas, al encontrarse ubicado sin separación alguna con las viviendas colindantes.
- Tras varias visitas a la zona con los técnicos de Parques y Jardines, visualizando los elementos instalados y haciendo las mediciones oportunas, así como visitas por la tarde en horas de más afluencia de niños, y tras valorar diferentes opciones, se vio que la única manera de atajar el problema era prescindiendo de los elementos de juego. Es por todo ello por lo que, de manera consensuada con los técnicos y los vecinos afectados, se tomó la decisión.
- De la misma manera se procedió en su día con los tambores del parque infantil de Bulevar Picos de Europa. No podemos permitir que esos elementos de juego estén tan cercanos a las viviendas pues, de perpetuar esta situación, estaríamos vulnerando los derechos fundamentales de los afectados.

Diego Domingo García Muñoz



RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	14 DE MARZO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Instalación fotovoltaica en el CEIP Príncipe Felipe

¿Cuándo tiene previsto el equipo de gobierno realizar esta instalación solar fotovoltaica?

Respuesta:

Atendiendo a su pregunta con RGE 8374 relativa a la instalación de placas fotovoltaicas en la cubierta ejecutada del CEIP Príncipe Felipe, significarle lo siguiente:

- El Equipo de Gobierno tiene un firme compromiso con la mejora de la eficiencia energética de los centros municipales y la utilización de energías renovables para el suministro eléctrico de los mismos. Así se ha puesto de manifiesto, por ejemplo, en la sesión temática de Agenda Urbana celebrada en el día de ayer, no solo por parte del Gobierno, sino también por parte de vecinos, empresarios y técnicos de la ciudad.
- Lamentablemente la obra no se pudo finalizar en los tiempos y en la forma inicialmente proyectada. Asimismo, la ejecución de las obras pendientes aconseja ejecutar la cubrición exterior y dejar pendiente lo relativo a la instalación fotovoltaica.
- La anterior decisión, además de simplificar la finalización de las obras pendientes, permite hacer una revisión global de la política previa en materia de instalación de placas fotovoltaicas cuya viabilidad económica pasa por el coste del precio de la luz y que, como no pasará desapercibido, no es la misma ahora que cuando se proyectó la obra.
- Esto supone que se aborde la sostenibilidad desde la mejora de la eficiencia energética, la reducción de los consumos y el suministro mediante fuentes alternativas. Para ello, se está desarrollando una estrategia, dentro de la Agenda Urbana y encabezada por el servicio de mantenimiento y regeneración, para definir necesidades y acometer actuaciones de manera prioritaria en aquellos centros municipales que, por sus características, suponen un elevadísimo coste económico para las arcas municipales.

Diego Domingo García Muñoz



RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	14 DE MARZO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Instalación de rampa en el Centro Claudio Rodríguez

¿Tienen previsto realizar la instalación de una barandilla en la rampa de acceso al edificio Claudio Rodríguez?

Respuesta:

Atendiendo a su ruego con RGE 8.374 relativo a la instalación de una barandilla en la rampa de acceso al Centro Claudio Rodríguez, significarle lo siguiente:

Los servicios técnicos de vías públicas se han personado esta misma mañana en las inmediaciones del centro para valorar la posible instalación de la barandilla propuesta, no existiendo impedimentos aparentes a su emplazamiento en próximas fechas.

No obstante, se les ha informado por parte del concejal delegado de obras y servicios públicos mediante correo electrónico del día de hoy a las 13:26 horas de que, de manera previa a instalar la barandilla, se les trasladará la información de la solución propuesta in situ a fin de que también se conocida y valorada por Vds.

Diego Domingo García Muñoz



RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	14 DE MARZO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	La peatonalización de las calles Ana de Tomás y La Sal

Solicitamos que se prohíba el aparcamiento en estas dos calles, que se peatonalicen y se arreglen instalando por ejemplo algunas macetas con plantas tal y como hay en otras calles y que se permita la entrada de servicios de emergencia, o recogida de personas.

Respuesta:

Atendiendo a su ruego con RGE 8.374 relativo a la peatonalización de las calles Ana Tomás de la Sal, significarle lo siguiente:

- El Equipo de Gobierno tiene un firme compromiso con la rehabilitación y regeneración de barrios. Así se está proyectando en Silvio Abad y es un objetivo que abarca todo el casco histórico en sus primeras fases y otras zonas deterioradas del ensanche de la ciudad más adelante.
- Estas actuaciones en el caso propuesto permitirán eliminar el uso por parte de vehículos privados de las zonas públicas favoreciendo la creación de nuevos espacios para los viandantes y permitiendo la posibilidad de crear refugios climáticos con la instalación de nuevos espacios verdes.
- En consecuencia, se ha dado traslado de la petición a los departamentos de movilidad (encargado de autorizar la peatonalización) y a vías públicas (encargado de ejecutarla) a fin de que valoren tanto la viabilidad como el coste de las actuaciones.

Diego Domingo García Muñoz



RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	14 DE MARZO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Retirada de árbol en el cauce arroyo Viñuelas

Solicitamos que a la mayor brevedad sean retirados todos los escombros de obra y resto de bolsas de plástico que en su interior están llenas de envases. Y se tomen las oportunas acciones de vigilancia para evitar estas conductas.

Respuesta:

Atendiendo a su ruego con RGE 8.483 relativo a la retirada de vertidos de escombros y otros residuos en una zona cercana a La Granjilla y Puente Cultural, significarle lo siguiente:

 Los Servicios Técnicos de Medio Ambiente han procedido a inventariar los dos vertidos denunciados y se ha planificado su retirada tan pronto como los medios materiales y humanos estén disponibles.

Diego Domingo García Muñoz



RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	14 DE MARZO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Retirada de escombros en el cauce arroyo Quiñones

Rogamos a la mayor brevedad se retiren todos los troncos del cauce para evitar acumulaciones de aguas que provoquen el desbordamiento por acumulación de materiales en esa zona.

Respuesta:

Atendiendo a su ruego con RGE 8.483 relativo a la retirada de un árbol talado cuyos restos han sido dejados en el cauce del Arroyo Quiñones, significarle lo siguiente:

• Los Servicios Técnicos de Medio Ambiente han procedido a inventariar el árbol y se ha planificado su retirada tan pronto como los medios materiales y humanos estén disponibles.

Diego Domingo García Muñoz



RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	14 DE MARZO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	VOX
OBJETO	Supresión de la Sección Canina de la Policía Local

Reactivar la sección canina de la Policía Local para que puedan seguir realizando sus funciones de detección de sustancias estupefacientes.

Respuesta:

Atendiendo a su ruego con RGE 8461 relativo la reactivación de la sección canina de la Policía Local, significarle lo siguiente:

- 1. A lo largo de los años, el Grupo Operativo de Seguimientos ha demostrado su valía y eficacia en numerosas operaciones, ofreciendo resultados positivos y contribuyendo a la seguridad de nuestra ciudad de manera significativa.
- Lamentablemente, de manera reciente el perro adiestrado ha fallecido en trágicas circunstancias lo que ha supuesto un duro golpe para todos los miembros de la sección y, en general, para la Policía Local.
- 3. Lo anterior supone que, hasta que no se pueda regularizar la situación y se pueda desarrollar con la profesionalidad y seguridad, se haya procedido a suspender provisionalmente la sección canina.

Diego Domingo García Muñoz



RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	14 DE MARZO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	VOX
OBJETO	La presencia de jabalíes en nuestras calles

El Ayuntamiento tome medidas para controlar la población de jabalíes en todo el municipio de San Sebastián de los Reyes y pida ayuda para ello a la Consejería de Medio Ambiente si así lo estiman necesario.

Respuesta:

Atendiendo a su RGE 8.461 relativo al control de la población de jabalíes, significarle que los servicios técnicos de medio ambiente, competentes en la materia, informan lo siguiente:

- 1. No se tiene constancia de que se haya producido un aumento en la población de jabalíes con respecto al año 2023.
- 2. No se tiene constancia de que haya un incremento de quejas por jabalíes respecto al año 2023.
- 3. La política que se está aplicando con respecto al control de poblaciones de jabalíes en el municipio es continuista con respecto a la aplicada en año precedentes.
- 4. La experiencia indica que los jabalíes no se han incrementado y que la distribución sigue ligada a los enclaves habituales en los que se mueven los jabalíes, localizándose la mayor colonia en el Monte de Pesadilla.
- 5. No existe en la actualidad ninguna autorización de control de poblaciones de jabalíes.

Diego Domingo García Muñoz



RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	14 DE MARZO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	MÁS MADRID SANSE
OBJETO	Reunión del GTTR (1)

¿Cuáles son todas esas iniciativas concretas que están pensando que se pueden tomar para garantizar los derechos de los y las vecinas de nuestro municipio?

Respuesta:

Atendiendo a su pregunta con RGE 8.468 relativa a las medidas a adoptar para reducir el ruido de las aeronaves que sobrevuelan nuestro municipio, significarle que se ha elaborado un borrador de medidas consensuadas con los vecinos que será objeto de presentación a las autoridades aeroportuarias competentes siempre y cuando tengan a bien recibir al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, lo que, a la fecha, no se ha producido. Indicarle que dichas propuestas se pusieron en conocimiento de los Sres. concejales en la moción presentada por el PSOE relativa a la creación de una comisión de investigación para tratar el cambio de codificación.

Diego Domingo García Muñoz



RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	14 DE MARZO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	MÁS MADRID SANSE
OBJETO	Reunión del GTTR (2)

¿Por qué no contestaron claramente, "sí, queremos volver a la anterior codificación de ruta", cuando les preguntaron?

Respuesta:

Atendiendo a su pregunta con RGE 8.468 relativa al cambio de codificación tratado en la reunión del GTTR del día 28 de febrero, significarle lo siguiente:

- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes tiene un firme compromiso con la reducción del impacto acústico que generan los aviones procedentes del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. Una reducción de los niveles de contaminación acústica y de las inmisiones en los domicilios general, esto es, para todos los vecinos afectados por esta situación.
- La reunión del GTTR mantenida el pasado día 28 de febrero evidenció el nulo interés por parte de los agentes aeroportuarios (AENA, AESA, Enaire y DGAC) de mejorar la situación del ruido en San Sebastián de los Reyes.
- Los técnicos municipales solicitaron la reversión del cambio de codificación solicitado por el anterior equipo de gobierno con un claro y rotundo condicional: "queremos volver a la situación anterior solo si Vds. nos garantizan que la situación acústica va a mejorar". A tal fin, se pidió un expreso pronunciamiento por parte de quienes conocen el impacto que generan estas medidas. Lamentablemente los vecinos de San Sebastián de los Reyes obtuvieron la callada por respuesta.
- Asimismo, y sin perjuicio de ulteriores consideraciones, se ha detectado un elevadísimo aumento de los vuelos que atraviesan el entorno de Dehesa Vieja, La Granjilla y Ciudalcampo que no obedece a un aumento del número de operaciones (ya que estamos a 10 puntos de alcanzar los niveles de 2019) lo que hace pensar que los operadores aeroportuarios están utilizando preferentemente la salida corta que tantos perjuicios está causando a los vecinos. Esto redunda en el hecho de que no puedan garantizar que la reversión del cambio de codificación vaya a reducir el ruido en el ámbito afectado.

Diego Domingo García Muñoz



RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	14 DE MARZO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	MÁS MADRID SANSE
OBJETO	Zona tensionada para el alquiler

- 1. ¿Han tomado alguna decisión respecto a la posibilidad de declarar San Sebastián de los Reyes zona tensionada para el alquiler?
- 2. ¿Cuáles son las razones que les han llevado a tomar la decisión, sea sí o no?

Respuesta:

Atendiendo a su pregunta con RGE 8.468 relativa a la declaración de San Sebastián de los Reyes como zona tensionada para el alquiler, significarle lo siguiente:

- Los medios humanos de los que dispone el Consistorio impiden que, a la fecha, se disponga de un departamento responsable de la vivienda. No obstante, es voluntad del equipo de gobierno crear y dotar de medios a esta unidad para que se encargue, entre otras cuestiones, de analizar la situación del mercado inmobiliario en San Sebastián de los Reyes en coordinación con otros centros gestores como el observatorio urbano.
- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes tiene una firme y férrea voluntad de garantizar un hogar digno y de calidad a todos sus vecinos y, especialmente, a aquellos que se encuentran en situaciones que dificultan el acceso a una vivienda. Para ello, se ha dotado de medios y recursos a la EMSV para que comience a construir viviendas en alquiler a precio tasado.
- El Equipo de Gobierno no tiene, a la fecha, la información suficiente que le permita formular la
 petición que Vd. interesa en su pregunta ya que no existen modelos comparables que hayan
 supuesto, aplicando la política propuesta, una reducción de los precios del alquiler, más bien,
 todo lo contrario.

Diego Domingo García Muñoz